

# Prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo

## Objetivos

Dar a conocer a las personas que hacen parte del equipo de trabajo de Innovar Salud® el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT) implementado en el Empresa, tendiente a controlar y prevenir los riesgos asociados al LA/FT [1] en todas las operaciones llevadas a cabo en Innovar, con el propósito no solo de proteger la imagen y la reputación de la Entidad, sino también contribuir a la realización de los fines del Estado y cumplir la Ley.

En ese sentido, al referirse a Control y Prevención, se hace alusión principalmente a la construcción de cultura a través de un manual de políticas, circulares, campañas y la creación de canales de comunicación entre los trabajadores, contratistas, proveedores, clientes y la empresa.

La implementación del manual de prevención de LA/FT, su política y los diferentes formularios establecidos en la empresa para este fin, como partes integrantes del SARLAFT, obedecieron a las disposiciones contenidas en la Circular N° 00009 de 2016 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

[1] Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo

## ¿Cuál es la importancia del SARLAFT?

Este sistema busca proteger a Innovar Salud® en todas sus actividades que como empresa ejecuta, estableciendo de forma adicional todos los parámetros tendientes a evitar los riesgos asociados al LA/FT.

Adicionalmente pretende evitar que Innovar Salud sea utilizada directa o indirectamente como instrumento para esos fines ilícitos.



## ¿Cuál es la importancia del SARLAFT?

Este Sistema busca proteger a Innovar Salud® en todas sus actividades que como empresa ejecuta, estableciendo de forma adicional todos los parámetros tendientes a evitar los riesgos asociados al LA/FT.

Adicionalmente pretende evitar que Innovar Salud sea utilizado directa o indirectamente como instrumento para esos fines ilícitos.



## ¿Qué es Lavado de Activos?

El Lavado de Activos es un proceso mediante el cual se busca darle apariencia de legalidad a dineros que tienen origen ilegal. Esta figura constituye un delito en Colombia y tiene como pena entre 10 a 30 años de prisión y multa de 1.000 a 50.000 salarios mínimos[2].

.....

[2] Código Penal Colombiano, artículo 323





# ¿Qué es la Financiación al Terrorismo?

Es el apoyo financiero de cualquier forma al terrorismo o a aquellos que lo fomentan, planifican o están implicados en el mismo. No obstante, es más complicado definir el terrorismo en sí mismo, porque el término puede tener connotaciones políticas, religiosas y nacionales, dependiendo de cada país. Esta figura constituye un delito en Colombia, tiene como pena de 13 a 22 años de prisión y multa de 1.333 a 15.000 salarios mínimos [3].

[3] Código Penal Colombianos, artículo 343



# Tipos de Riesgos Asociados al LAFT



1. **Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre Innovar Salud® por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, verdadera o no, respecto de la Institución y sus prácticas de negocios, que cause una disminución de su base de clientes o la disminución de los negocios o ingresos.

2. **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir Innovar Salud® al ser sancionada, multada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, obligaciones contractuales, fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

3. **Riesgo Operativo:** Es la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir Innovar Salud® al incurrir en pérdida por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura por fraude y corrupción, o por la ocurrencia de acontecimientos externos, entre otros.

4. **Riesgo de Contagio:** Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir Innovar Salud® directa o indirectamente, por acción de una persona natural o jurídica que posee vínculos con la empresa.

# Señales de Alerta



Son circunstancias particulares que llaman la atención y son realizadas por personas naturales o jurídicas, que presentan como actividad económica principal o secundaria, aquellas relacionadas con el sector salud y que pueden llegar a presentar a manera de ejemplo las siguientes situaciones:

- Características inusuales de las actividades, productos o lugares de procedencia.
- Inconsistencias en la información relacionada con la existencia, identificación, dirección del domicilio o ubicación del usuario.
- Inconsistencias en la información que suministra el cliente y/o contraparte frente a la que suministran otras fuentes.
- Facturas que contengan precios ostensiblemente diferenciales frente a los del mercado.





# Oficial de Cumplimiento

El principal objetivo es velar permanentemente por el estricto cumplimiento de las normas previstas en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo como partes integrantes del SARLAFT y servir de canal de comunicación entre los trabajadores, contratistas, proveedores, clientes y la empresa, en todos los asuntos relacionados con LA/FT o cualquier conducta que pueda constituir un delito en la empresa.

En caso de conocer de actividades sospechosas de personas y/o empresas relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, absténgase de realizar cualquier tipo de negocio, contrato o transacción en nombre de la empresa. Por favor reportarla a la Gerencia, al Oficial de Cumplimiento y/o a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co)

## Contacto del Oficial de Cumplimiento:

María Cristina Zuluaga Velasco. Celular: 318 3470099  
Teléfono: 4 672305  
Correo electrónico:  
[oficialdecumplimiento@innovarsalud.com](mailto:oficialdecumplimiento@innovarsalud.com)